

SEMINARIO INTERNACIONAL
**MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE LOS CUIDADOS EN LOS
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

31 de marzo, Bogotá (Colombia)

Introducción

Pese a la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas, las tareas de cuidado de menores y de mayores en situación de dependencia, así como las tareas domésticas, sigue siendo responsabilidad principalmente de las mujeres.

La pandemia de COVID-19 no hizo sino evidenciar la carga de cuidados que soportan las mujeres, expulsando a muchas de ellas del mercado laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que al menos 4 millones de empleos femeninos perdidos por causa de la pandemia, aún no se han recuperado.

Esta doble responsabilidad, dentro y fuera del hogar, deriva en carreras profesionales discontinuas, con salidas intermitentes del mercado laboral para ocuparse de tareas de cuidado, en un mayor número de empleos a tiempo parcial o de duración determinada. A esto se suman los estereotipos que aún persisten sobre el empleo de las mujeres, que da lugar a brechas salariales, menores promociones profesionales, etc.

Y todo ello origina que las carreras de cotización sean menos densas que las de los varones, lo que dificulta que puedan acceder a prestaciones contributivas por vejez y que, cuando lo hagan, las cuantías sean menores, originando la conocida “brecha en pensiones”.

Conscientes de esta realidad, diversos países de la región están promoviendo medidas para mejorar la corresponsabilidad en los cuidados, -tanto entre progenitores, como de las instituciones públicas y de las empresas privadas-, mediante la creación de sistemas de cuidados, de guarderías, los permisos parentales, las ayudas por hijo/a, etc.

No obstante, mientras se avanza hacia la igualdad, las mujeres que han dedicado años de su vida profesional a las tareas de cuidados ven este esfuerzo sancionado con un menor acceso a prestaciones contributivas.

Las instituciones de seguridad social tienen, por ello, un papel esencial en compensar a las mujeres por su dedicación a las tareas de cuidados. Ya son varias

las instituciones que aplican medidas para la compensación, como los bonos por hijo/a en el cómputo de pensiones, el adelanto en la edad de jubilación, las moratorias, etc.

Por ello, dado que la responsabilidad principal de las tareas de cuidados es uno de los mayores obstáculos que encuentran las mujeres para su plena participación en igualdad de condiciones en el mercado laboral –y a través de este, en los sistemas de seguridad social- es esencial aplicar la perspectiva de género en los procesos de reforma de los sistemas de seguridad social e incluir medidas de compensación por cuidados.

Dado que Colombia -y otros países de la región- se encuentran en proceso de revisión de sus sistemas de seguridad social, la OISS, con la colaboración del Ministerio del Trabajo de Colombia, organizan este evento como espacio de debate que contribuya a la visibilizar la necesidad de avanzar en medidas compensatorias.

Objetivos

- Visibilizar cómo las tareas de cuidado de menores y personas en situación de dependencia constituyen uno de los principales elementos generadores de desigualdad en el mercado laboral y, por ende, en los sistemas contributivos de seguridad social, que perjudica mayoritariamente a las mujeres.
- Sensibilizar a las instituciones responsables de los sistemas de seguridad social acerca de la importancia de incluir a las personas cuidadoras (formales e informales), mayoritariamente mujeres, en las reformas previsionales, ofreciendo medidas compensatorias por las tareas de cuidados realizadas en detrimento de su carrera de seguro.
- Identificar experiencias y buenas prácticas de aquellas instituciones que ya han desarrollado medidas de compensación, analizando logros y desafíos pendientes.

Participantes

Este evento estará dirigido a personal técnico y directivo de las instituciones responsables de los sistemas de seguridad social, especialmente en Colombia, así como a personal académico e investigador, organizaciones de mujeres y personas interesadas en este ámbito.

Lugar

Presencial: Ministerio del Trabajo de Colombia.

Virtual: <https://tinyurl.com/SeminarioSeguridadSocial>

Agenda



8:30- 9:00	Recepción de Participantes.
9:00- 9:30	<p>Instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. • Dra. Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo de Colombia.
9:30-10:00	<p>Ponencia: “Las medidas de compensación por tareas de cuidado en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. D^a Flavia Marco, Consultora Internacional.
10:00- 11:30	<p>Panel de Experiencias Internacionales:</p> <p>Moderadora: Dra. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. D^a Raquel Presa García López, Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica, Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS). España. • Sr. D. Ramiro Ariel Alanoca Mamani, Director de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. Bolivia. • Sra. D^a Antonia Morales Vera, Asesora Gabinete del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Chile. • Sr. D. Iván Daniel Jaramillo, Viceministro de Empleo y Pensiones. Colombia. • Sr. D. Eduardo Méndez, Director del Centro de Estudios del Banco de Previsión Social (BPS) y representante ante la Junta Nacional de Cuidados. Uruguay. • Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Ecuador.
11:30- 12:15	Dialogo Nacional Colombia.
12:15- 12:30	Clausura